

DECLARACIÓN DE MAR DEL PLATA

El Comité MERCOSUR de organizaciones profesionales de Trabajo Social o Servicio Social, reunido en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, república Argentina, los días 9 y 10 de diciembre de 2000, declara que:

- 1- Reafirma el compromiso con el contenido del documento “Principios éticos y políticos para las organizaciones profesionales de Trabajo Social del MERCOSUR”, basado en los valores de emancipación humana, libertad, justicia social, solidaridad y participación, destacando los siguientes principios:
 - La defensa de la ampliación y la consolidación de la democracia en cuanto constitutiva del Estado, con independencia de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, en el sistema Republicano, así como la conformación de nuevos espacios públicos de participación y colectivización de la riqueza socialmente producida.
 - La defensa de los Derechos Humanos: sociales, políticos, civiles, culturales y económicos.
 - Búsqueda y ampliación de formas de acceso real de todas las personas a los bienes materiales y culturales producidos socialmente, y a la participación social en las decisiones referentes a las cuestiones colectivas en su condición de ciudadanos sin discriminación de género, opción sexual, etnia, condición social, económica, religión, etc.
 - La defensa del mantenimiento y ampliación de la responsabilidad del Estado en dar respuestas a la cuestión social a través de las políticas sociales universales con la participación de la sociedad civil organizada en su formulación, implementación y control.
 - El rechazo a la transferencia de la responsabilidad estatal en la cuestión social, hacia la sociedad civil a través de un voluntariado filantrópico.
 - Contribuir a mantener la memoria colectiva de los pueblos.
 - La creación, defensa y consolidación de la regulación legal de la profesión, de códigos de ética y de la formación profesional con bases comunes en la región, a partir de principios decididos en forma colectiva, autónoma y democrática, que garanticen el libre ejercicio de la profesión, con derechos y obligaciones asegurados de acuerdo a los marcos jurídicos y en situación de reciprocidad legal.
- 2- Mantenemos nuestro insoslayable compromiso con la defensa de los Derechos Humanos, reafirmando nuestra convicción de que los mismos deben ser respetados en su integralidad.
- 3- Exigimos que sean aclarados los crímenes cometidos por las dictaduras militares y que los culpables de delitos de lesa humanidad sean juzgados con la plena independencia del Poder Judicial. Asimismo rechazamos las

condiciones de privilegio en las que fueron juzgados, condenados y en las que cumplen sus penas.

- 4- Insistimos con preocupación en denunciar que la aplicación del modelo neoliberal continua generando exclusión, desempleo y un descenso de las condiciones de vida de la mayoría de los ciudadanos, lo que se plasma en los presupuestos nacionales regresivos que consolidan la reducción de la inversión social del Estado

A.S. Rodolfo Martínez, Coordinador Comité.